

# CURSO ONLINE “GESTIÓN DE PERSONAL”

## (40 horas, 12 de marzo- 17 de abril de 2019)

El objetivo del curso es conseguir un aprendizaje práctico de la gestión de personal mediante la aplicación de la normativa que lo regula.

### PROGRAMA:

- 1.- **Legislación autonómica y casos prácticos.** *12-18 marzo 2019*
- 2.- **El personal al servicio de las entidades locales.** *19-25 marzo 2019*
  - 2.1.- Distinción de clases de personal y regímenes aplicables.
  - 2.2.- La Ley de Bases de Régimen Local y el Estatuto Básico del Empleado Público. Disposiciones comunes y aplicables a cada régimen.
- 3.- **Disposiciones comunes a los funcionarios de carrera.** *26 marzo – 1 abril 2019*
  - 3.1.- Los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
  - 3.2.- Selección y provisión de puestos de trabajo.
- 4.- **Derechos y deberes.** *2 - 8 abril 2019*
  - 4.1.- Régimen retributivo.
  - 4.2.- Derechos y deberes.
- 5.- **Situaciones de los empleados públicos. Régimen Seguridad Social de funcionarios.** *9-17 abril 2019.*
  - 5.1.- Situaciones administrativas. Incompatibilidades y régimen jurídico.
  - 5.2.- La seguridad social de los funcionarios.

### Coordinadoras:

Virginia Losa Muñiz. Vicesecretaria de la Diputación de Palencia.  
Rosa de la Peña Gutierrez. Vicesecretaria del Ayuntamiento de Palencia.  
Directoras del Observatorio de Recursos Humanos de Cositalnetwork.

### Profesorado:

- Manuel Ferreira Recio. Jefe de Servicio de Planificación. Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local. Junta de Castilla y León.
- Azucena Rosellón Cimiano. Jefa de Sección de RRHH del Ayto. de Torrelavega.

### FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Duración del Curso: del 12 de marzo al 17 de abril de 2019.

## Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotros.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El curso puede ser completado por una o más sesiones presenciales, dependiendo de la materia y las necesidades que ésta exija.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- En el sitio web puede acceder al tutorial de la plataforma donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

## Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

## Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondiente a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

## Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se incluirá una prueba de evaluación para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

## Destinatarios:

Funcionarios con habilitación nacional, otros empleados públicos, personal laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas.

## Certificado de asistencia:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de asistencia quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

## Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es) en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo:

[INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 120,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido, COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

#### **Certificado de aprovechamiento:**

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento (40 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

#### **DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:**

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación "ad hoc" y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo con las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo con los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

#### **EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL**

Más información: Tel.: 91 521 18 25

Email: [cositalnetwork@cosital.es](mailto:cositalnetwork@cosital.es)

[www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es)